



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 21 de Abril de 2014.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Pedido de Materiales N° 33.941, de fecha 20.03.2014, emitido por SERVICIOS GENERALES;
- ✓ Adquisición N° 3000-44-L114;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 17.04.2014;
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.04.2014;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DÉCRETO ALCALDICIO N° 4.462.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **"KITS DE BALLAST DE DOBLE NÍVEL DE 100 WATTS"**, **ADQUISICIÓN N° 3000-44-L114**, al oferente **"IMPORTADORA DOWNLIGHT LIMITADA"**, Rut N° 77.708.540-9, dado que presenta una oferta técnica y económica conveniente a los requerimientos del Mandante.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.524.926.- (Un millón quinientos veinticuatro mil novecientos veintiséis pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al ítem 215.22.04.012.001.001, "Administración otros materiales y repuestos diversos", del presupuesto municipal vigente.

4.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

